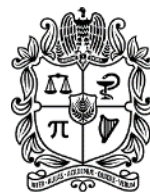




Número de la convocatoria		167	Fecha		11	05	2022			
Requisitos básicos		<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p>								
Perfil requerido		Estudiante de Ingeniería Civil, con conocimientos en y experiencia en Gestión Documental, Buen Manejo de Office Excel								
Criterios de evaluación		Promedio académico mayor o igual a 3.8 Porcentaje de avance en el plan de estudios mayor al 32 % y experiencia en asignaturas cursadas								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						**Resultado de la Convocatoria	
			1	2	3	4	5	6		T o t a l
1	1.035.443.244	SI	60	40					100	Seleccionado
2	1.026.581.390	NO	0	40					40	No Seleccionado
3	1.036.684.658	NO	30	10					40	No Seleccionado
4	1.233.191.455	NO	0	40					40	No Seleccionado
5										
6										
7										
8										
9										
10										



FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN
NANCY ARENAS CASTAÑEDA
SECRETARIA DECANATURA
BLOQUE M5 OFICINA 101
TEL: (57)(4)4255000 EXT. 45008

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.